

PUES-TO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	GRUPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Consejero Técnico en la Intervención General	27	1	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Derecho Administrativo y Financiero.
Interventor Adscrito (Intervención Delegada en el M. de Economía y Hacienda)	26	1	MADRID	A	Experiencia en tareas de Contabilidad y Fiscalización y Auditoría.
Interventor Adscrito (Intervención Delegada en el M. de Transportes y Comunicaciones)	26	1	MADRID	A	Experiencia en tareas de Contabilidad y Fiscalización y Auditoría.
Jefe de Servicio de Adquisiciones, Mantenimiento, Obras, Construcción y Suministros en los Puertos y en la U.G.A.E.	24	1	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Gestión Administrativa y Financiera.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS (Oficialía Mayor) -Jefe del Servicio de Coordinación Financiera	29	1	Madrid	A o B	Experiencia en preparación, formación y seguimiento de los Presupuestos en el área de su competencia y capacidad de coordinación de todos los servicios de gestión económica asignados a la Oficialía Mayor de gran entidad en medios personales y materiales, así como el de apoyo a las altas Autoridades del Ministerio y de la Administración periférica.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### 7686 RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Esta Subsecretaría anuncia la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes, que expresarán aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán, en todo caso, debidamente justificados, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Ministerio del Interior (Subdirección General de Personal), calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 16 de abril de 1985.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

### ANEXO

#### Puestos vacantes

Puesto de trabajo: Gobierno Civil de Orense. Jefe de Sección de Administración Local. Nivel: 20. Localización: Orense. Número de vacantes: 1. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984 y ser Licenciado en Derecho.

Puesto de trabajo: Delegación del Gobierno en La Rioja. Vocal asesor. Nivel: 27. Localización: Logroño. Número de vacantes: 1. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984 y ser Licenciado en Derecho.

### 7687 RESOLUCIÓN de 23 de abril de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Esta Subsecretaría anuncia la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Los interesados dirigirán su solicitud en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, expresando aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán en todo caso debidamente justificados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 23 de abril de 1985.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

### ANEXO

#### Puestos vacantes

#### Delegación del Gobierno en Menorca

Puesto de trabajo: Secretario general. Localización: Mahón. Nivel: 21. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto. Licenciado en Derecho o reunir el requisito de tener experiencia en Secretarías de Gobiernos Civiles o similares.

### 7688 RESOLUCIÓN de 23 de abril de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia para su provisión la plaza de Jefe de la Sección de Seguimiento de Inversiones en la Oficina Presupuestaria de este Departamento, mediante libre designación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Esta Subsecretaría anuncia la provisión con funcionarios destinados en Madrid, y por el procedimiento de libre designación, de la plaza de Jefe de la Sección de Seguimiento de Inversiones de la Oficina Presupuestaria de este Departamento (Madrid), con nivel 24, en la forma que se detalla a continuación:

Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Licenciatura en Económicas.

Los interesados dirigirán su solicitud en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, 28010-Madrid, expresando aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán en todo caso debidamente justificados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1985.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo Sr. Subdirector general de Personal.

7689

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 1985, de la Subsecretaría de este Departamento, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría anuncia la provisión con funcionarios destinados en Madrid, y por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Los interesados dirigirán su solicitud, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, expresando aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán en todo caso debidamente justificados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 1985.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

A N E X O

PUESTOS VACANTES

Puesto de trabajo	Nivel	Requisitos mínimos	Méritos que se valorarán
<b>DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL</b>			
Jefe del Servicio de Actuación Administrativa.	26	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Amplia experiencia en la gestión presupuestaria, tramitación de expedientes y legislación administrativa y de personal.
Jefe de la Sección de Programación y Gestión Financiera.	24	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos A y B del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Amplia experiencia en la tramitación de expedientes y gestión financiera del presupuesto.
Jefe de la Sección de Divulgación Técnica	24	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos A y B del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Se valorará la titulación académica, los puestos desempeñados en la Administración y la empresa privada, así como los cursos realizados y el conocimiento de idiomas.
Jefe del Negociado de Equipamiento	14	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos B y C del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Titulado en Ingeniería, con experiencia en confección de Pliegos de Bases Técnicas y estudios de ofertas.
Jefe del Negociado de Planes Sectoriales	14	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos B y C del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Conocimientos básicos en materia de prevención de accidentes y catástrofes e intervención en emergencias que permitan su colaboración en la elaboración de planes especiales o sectoriales, su clasificación y seguimiento del proceso de redacción de los mismos.
Jefe del Negociado de Instrucción	14	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos B, C y D del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Conocimientos básicos en materia de acción sanitaria y logística para intervención en emergencias, que permitan su colaboración en la preparación, desarrollo y evaluación de actuaciones con cretas y ejercicios prácticos y simulacros.
Jefe del Negociado de Material Didáctico	14	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B, C y D del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Se valorarán las titulaciones, puestos desempeñados, cursos realizados y el conocimiento de idiomas.
Jefe del Negociado de Control y Difusión	14	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B, C y D del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Se valorarán las titulaciones, puestos desempeñados, cursos realizados y el conocimiento de idiomas.
Jefe del Negociado de Prevención en General	14	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B, C y D del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Se valorarán las titulaciones, puestos desempeñados, cursos realizados y el conocimiento de idiomas.
Jefe del Negociado de Prevención de Incendios.	14	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B, C y D del artº 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Se valorarán las titulaciones, puestos desempeñados, cursos realizados y el conocimiento de idiomas.
Jefe del Servicio de Instrucción	26	Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas del Grupo A del art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.	Se valorarán las titulaciones, puestos desempeñados, cursos realizados y el conocimiento de idiomas.